



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 07 AGO. 2026

VISTO: El corte masivo del suministro de gas realizado por la empresa CAMUZZI GAS (Camuzzi Gas del Sur S.A.) en nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el mes de abril varios vecinos de nuestra ciudad han sufrido el corte del suministro de gas por la empresa CAMUZZI; de los cuales hasta el momento muchos de ellos no han logrado regularizar su situación debido a que la reconexión del servicio comprende mucha inversión tanto en artefactos, como cañerías, nichos y muchas veces arreglos edilicios internos de la vivienda.

Que aparte de abonar los costos de la deuda y los servicios de algún matriculado (que solo se permite que estén en la nómina de la empresa), los vecinos deben luego afrontar las costas de la multa de reconexión.

Que hay familias en nuestra localidad que llevan más de 3 meses en pleno invierno con temperaturas que han llegado a alcanzar los -18° C y todavía no han podido regularizar su situación por problemas económicos que los atraviesan.

Que el estado, ha sido quien ha tenido que afrontar los costos de este corte masivo en las familias más vulnerables, teniendo que responder económicamente en el pago de deudas, multas y también en la compra de insumos materiales y artefactos como así también las costas que demanda el servicio de un gasista matriculado para la presentación de la documentación, para que se aprueben las inspecciones realizadas por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Que el estado Municipal y Provincial ha invertido en nuestra localidad una gran cantidad de fondos en obras de tendido de redes y conexiones a lo largo de estos años sin retribución alguna por parte de la empresa prestadora del servicio de gas CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.; siendo que ella es la única que se ha beneficiado económicamente con esta inversión.

Que este cuerpo se pone a disposición del Ejecutivo Municipal para apoyar cualquier acción y/o herramienta que considere propicia para interpelar a la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y solicitar alguna medida que pueda reducir las costas a los vecinos que están atravesando la difícil situación del corte del suministro; en contraprestación de todo el aporte que ha realizado el estado para que la empresa pueda llevar el servicio a los hogares.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área correspondiente realice una cuantificación de todas las inversiones realizadas a la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el tendido de redes, conexiones; y cualquier otro aporte generado hacia la empresa desde el Municipio de Tolhuin, como así también de la Comuna de Tolhuin en gestiones anteriores, en nuestro ejido urbano.



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que este cuerpo se pone a disposición del Ejecutivo Municipal para apoyar cualquier acción y/o herramienta que considere propicia para interpelar a la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y solicitar alguna medida que pueda reducir las costas a los vecinos que están atravesando la difícil situación del corte del suministro; en contraprestación de todo el aporte que ha realizado el estado para que la empresa pueda llevar el servicio a los hogares.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **050** /2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 07/08/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN